



La Confederación Hidrográfica del Guadiana convoca a las Juntas de Explotación de las Masas de Aguas Subterráneas de la cuenca del Guadiana

- Entre otros asuntos, se tratará el régimen de extracciones para la Campaña de 2025 y las propuestas que se adopten se elevarán para su aprobación por la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca.

15 de noviembre de 2024.- La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha convocado a las Juntas de Explotación de las Masas de Aguas Subterráneas de la cuenca del Guadiana declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico en las que se trataran, entre otros asuntos, el Régimen de Extracciones para la Campaña de 2025 de cada una de ellas.

En concreto, el calendario de reuniones, cuyas convocatorias se podrán consultar en la web del Organismo de cuenca (www.chguadiana.es), es el siguiente:

- **19 de noviembre:**
 - Junta de Explotación Tierra de Barros. (9.30 horas)
- **21 de noviembre:**
 - Junta de Explotación Consuegra-Villacañas. (9.30 horas)
 - Junta de Explotación Lillo-Quintanar. (12 horas)
- **25 de noviembre:**
 - Junta de Explotación Mancha Occidental I. (9.30 horas)
 - Junta de Explotación Sierra de Altomira. (12 horas)
- **26 de noviembre:**
 - Junta de Explotación Campo de Montiel. (12 horas)

Nota de prensa



- **28 de noviembre:**
 - Junta de Explotación Campo de Calatrava. (9.30 horas)
 - Junta de Explotación Mancha Occidental II. (12 horas)
- **29 de noviembre:**
 - Junta de Explotación Rus-Valdelobos. (9.30 horas)

Las Juntas de Explotación de las Masas de Agua Subterránea en Riesgo son Órganos constituidos según el Artículo 171.7 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y cuya composición y funciones quedan reguladas por el Programa de Actuación de cada Masa de Agua.

En ellas están representados además del Organismo de cuenca y las comunidades de usuarios, la administración local, la autonómica y la administración General del Estado a través del Instituto Geológico y Minero de España y la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.